

RESOLUCIÓN **0485**
NEUQUÉN, 30 JUL 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 4272 – M – 2021; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Infraestructura –Secretaría de Coordinación e Infraestructura, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra **“EJECUCION DE PAQUETE ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE TRONADOR E/RICCHIERI Y EL CHOCÓN”**, con un Presupuesto Oficial de \$61.697.814,00 y un plazo de ejecución de obra de 90 días corridos;

Que la presente obra tiene por objetivo en esta etapa la construcción del paquete estructural junto a la capa del rodamiento de la calle Tronador entre las calles Ricchieri y Chocón;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase N° 221/2021, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2021 en la Imputación 2.CI.1-1.4.1-6.13.888;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 1063/2021, informa que cuenta con crédito presupuestario suficiente en la imputación antes mencionada, y procede a la carga del preventivo PR 140 - CI 61190 y la misma será financiada a través de FINANC. RENTAS GENERALES;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 05 a fs. 110 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra **“EJECUCION DE PAQUETE ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE TRONADOR E/RICCHIERI Y EL CHOCON”**;

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º) APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 05 a 110, ----- confeccionado por la Subsecretaría de Infraestructura para contratar la obra **“EJECUCION DE PAQUETE ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE TRONADOR E/RICCHIERI Y EL CHOCÓN”**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$61.697.814,00)** y un plazo de ejecución de obra de **NOVENTA (90)** días corridos;

ARTÍCULO 2º) AUTORIZASE el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N°** ----- **19/2021** para contratar la ejecución de la obra **“EJECUCION DE PAQUETE ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE TRONADOR E/RICCHIERI Y EL CHOCON”**.

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y, ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO)

**NICOLA
CAROD**